



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 19 de SEPTIEMBRE del 2019

Visto; El expediente Nº 19-INR-011106-001, emitido por el Jefe de la Oficina de Servicios Generales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 004-2016-SA-DG-INR, de fecha 04 de enero del 2016, en la cual se le encarga con eficacia a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, a don David Moisés Cerruche Huerta, Técnico en Servicios Generales, Nivel Remunerativo STE, las funciones de Jefe de Equipo de Servicios de Gestión Tecnológica de Mantenimiento Electrónico y Biomédico de la Oficina de Servicios Generales, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, con Nota Informativa Nº 195-2019-OSG-INR, de fecha 10 de setiembre del 2019, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales, solicita dar termino a la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Gestión Tecnológica de Mantenimiento Electromecánico y Biomédico de Servicios Generales a don: David Moisés Cerruche Huerta, de cargo técnico en servicios generales, nivel remunerativo STE;

Que, en atención al documento del visto, que propone dar por concluido la asignación de funciones como Jefe de Gestión Tecnológica de Mantenimiento Electromecánico y Biomédico de Servicios Generales y con el propósito de asegurar el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad, es conveniente tomar acciones administrativas a fin de garantizar los procesos técnico administrativo de la citada Jefatura;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, de la Resolución Ministerial Nº 005-2019/MINSA, que delega durante el año 2019 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Instituto Especializadas y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal y la Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

Que, con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal, y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR TERMINO, al encargo de funciones efectuada mediante Resolución Directoral Nº 004-2016-SA-DG-INR, a partir de la fecha, a don David Moisés Cerruche Huerta, Técnico en Servicios Generales, Nivel Remunerativo STE, las funciones de Jefe de Equipo de Servicios de Gestión Tecnológica de Mantenimiento Electrónico y Biomédico de la Oficina de Servicios Generales, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;



Artículo 2°.- DISPONER que don David Moisés Cerruche Huerta, oficialice la entrega de cargo de acuerdo a la normativa vigente;



Artículo 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes;

Artículo 4° DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional

Regístrese y Comuníquese,



MC. LILY PINGUZ VERGARA
 (e) Directora General
 CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
 MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
 "DRA. ADRIANA REGAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON

LPV/ABR/HJMS/GBBC

Distribución

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Servicios Generales
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Remuneraciones
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Interesado
- () Archivo

